

g^o pedimento de Clara, y en su consecuencia; C^osta
Conozido dho d^o d^o nose en quenta por su^oo alguno
Causa de aver llamado a los interesados en los Sal^oes
y d^oren nose a n^osa dha tierra d^ohos Barrenos de
solo pertenecer a C^os, y ademas redundar en Cono
zida, utilidad a esa C^o, y sus Cezinos por Causa
sa de no hallarse d^o solo un Maestro de dho oficio;
y esta careciendo d^ohos Cezinos de dho. Genaro que
es lo q^o podemos informar a C^os, y lo firmamos en Lon
ca, a veinte y uno del Mes de Diciembre de Mil
setecientos treinta y seis d^o =

D^o D^o Mathias
D^o D^o Ant^o Perez de ruda
D^o D^o Senon

Cr^oay. de 22 de Dic^o. de 1736 =

T^ore para d^o ayuntamiento de Arto Acordo de d^o d^o
Qued^o f^o =
Cairu la

